

Así son las 14 subidas de impuestos que el Gobierno prevé activar el 1 de enero

LETRA PEQUEÑA DEL PLAN PRESUPUESTARIO/ El Ejecutivo ha anticipado a Bruselas que en 2024 espera obtener ingresos tributarios y por cotizaciones sociales adicionales por 7.400 millones y asumir rebajas impositivas por valor de 846 millones.

Juande Portillo, Madrid

La incapacidad de los partidos políticos para haber atado a estas alturas una mayoría parlamentaria suficiente como para investir presidente del Gobierno a partir del resultado de las Elecciones Generales del pasado 23 de julio garantiza ya matemáticamente que 2024 arrancará con la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, a falta de plazo para tramitar un nuevo proyecto antes. La ausencia de nuevas cuentas públicas y de Ejecutivo con mando en plaza no supondrán, sin embargo, la inexistencia de aumentos impositivos en el nuevo año. De hecho, el Plan Presupuestario remitido por el Gobierno en funciones a la Comisión Europea hace unos días recoge concretamente 14 subidas fiscales discretivas que entrarán en vigor desde el 1 de enero –si para entonces un nuevo Ejecutivo no ha modificado de alguna forma esa hoja de ruta inercial– y que afectan al IRPF, el Impuesto de Sociedades, el IVA o las cotizaciones sociales.

El paquete completo supondrá un volumen de ingresos extra, sobre la recaudación de 2023, por valor de 7.355 millones de euros, según los cálculos que el Ministerio de Hacienda en funciones ha compartido con Bruselas. En paralelo, el arranque del año pondrá en marcha rebajas impositivas por una cuantía de 846 millones. En conjunto, el lote arroja un saldo neto de subidas fiscales por 6.509 millones de euros, como anticipó EXPANSIÓN, que son la palanca clave con la que el Gobierno en funciones aspira a cumplir su compromiso con Bruselas de rebajar el déficit al límite del 3% del PIB el año que viene y el mandato comunitario de mantener el crecimiento del gasto primario nacional neto por debajo del límite del 2,6%.

Conviene tener en cuenta, sin embargo, que el grueso de esta inyección de ingresos públicos depende de la retirada integral de la amplia rebaja fiscal que opera sobre la factura energética dentro del plan desplegado contra la infla-

Se ingresarán 200 millones al elevar el IRPF a rentas altas o 600 al limitar las pérdidas societarias

ción, que elevaría la recaudación anual de golpe en 4.895 millones de euros. Está por ver, sin embargo, que ante la compleja coyuntura geopolítica internacional y la desaceleración económica en marcha el nuevo Ejecutivo que pueda acabar conformándose antes de fin de año –o el que emane de la repetición electoral que se celebraría en enero en caso contrario– no apuesta por una retirada gradual de los estímulos.

La subida de ingresos prevista para 2024 es, en todo caso, de relevante calado frente a los 2.644 millones de incremento por las medidas en vigor este año, o las rebajas de 5.160 millones de 2022 y de 352 millones en 2021.

Estas son las 19 medidas fiscales, entre subidas y bajadas, que se activarán en enero:

● **IRPF.** Varias medidas afectan a la recaudación del Impuesto sobre la Renta. En primer lugar, el incremento de un punto en el tipo de gravamen sobre las rentas del capital a partir de 200.000 euros, al 27%, y de dos puntos a partir de los 300.000 euros, al 28%, incluida en los Presupuestos Generales de 2023 arrojará en la Campaña de la Renta del próximo año en 204 millones extra de recaudación (en contraposición al ahorro de 1.677 millones ofrecido este año por las regiones para compensar la inflación). A estas cifras se añadirán otros 170 millones por los cambios efectuados por algunas comunidades autónomas. A su vez, el endurecimiento de la tributación de los autónomos, con la estimación directa sobre gastos de difícil justificación y una reducción de módulos, aportará 155 millones.

Del lado contrario, la rebaja fiscal del Gobierno para rentas de hasta 21.000 euros, que este año ha rebajado la presión fiscal en 1.565 millones, reducirá la carga impositiva

IMPACTO DE LAS MEDIDAS RECAUDATORIAS DEL GOBIERNO

Variación sobre el saldo recaudado el año anterior en millones de euros (en positivo si aumenta los ingresos públicos y en negativo si los reduce)

Área de actuación	Medida	Impuesto presupuestario			
		2021	2022	2023	2024
IRPF	● Incremento del IRPF	131	339	0	204
	● Modificación límite aportaciones planes pensiones	0	352	74	0
	● Medidas para autónomos	0	0	-306	155
	● Aumento reducción rendimientos del trabajo	0	0	-1.565	-316
	● Ampliación deducción por maternidad	0	0	-118	-102
	● Cambios en tarifas, mínimos y deducciones de las CCAA	0	0	-1.677	170
	● Compensación rebaja precio alquiler y deducción en rehabilitación energética de vivienda	0	-7	-102	0
	● Medidas para paliar efectos de la pandemia	-184	177	73	0
	● Limitación exención doble imposición	79	333	0	0
	● Tributación mínima	0	0	540	0
Impuesto Sociedades	● Régimen especial	0	0	0	-133
	● Otras medidas	-15	11	27	0
	● Tributación pymes	0	0	0	-292
	● Tributación grupos	0	0	840	609
	● Medidas para paliar efectos de la pandemia	44	0	18	0
	● Subida tipo bebidas azucaradas	314	75	0	0
	● Rebaja tipo productos higiene femenina	0	0	-21	-3
	● Rebajas tipos compras sanitarias	9	77	58	154
	● Medidas para paliar efectos de la pandemia	-63	96	3	0
	● Rebaja tipo IVA electricidad	-509	-1.313	-514	1.016
IVA	● Rebaja tipo IVA gas, madera y pellets	0	-219	-307	397
	● Rebaja tipo IVA alimentación	0	0	-1.450	1.350
	● Plásticos de un solo uso	0	0	630	58
	● IE Electricidad	-336	-1.705	0	1.032
	● Impuesto sobre Primas de Seguros	476	46	0	0
	● Impuesto sobre Transacciones financieras	296	-84	0	0
	● Impuesto sobre Servicios Digitales	166	61	0	0
	● Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas	0	0	619	21
	● Impuesto sobre Valor Producción energía eléctrica	-760	-3.399	0	1.100
	● Gravamen temporal a energéticas y bancos	0	0	2.900	0
Impuestos Especiales	● Sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo de equidad intergeneracional	0	0	2.922	781
	● Adecuación de la base máxima de cotización del sistema	0	0	0	309
Otros impuestos y gravámenes	TOTAL SUBIDAS FISCALES	1.515	1.567	8.704	7.355
	TOTAL BAJADAS FISCALES	-1.867	-6.727	-6.060	-846
Seguridad Social	SALDO NETO TOTAL	-352	-5.160	2.644	6.509

Fuente: Gobierno de España

en otros 316 millones el próximo año. En paralelo, la ampliación de la deducción de maternidad a madres desempleadas y no cotizantes rebaja los ingresos en 102 millones. :

● **Impuesto de Sociedades.** La limitación a la compensación de pérdidas en grupos empresariales aprobada por el Gobierno para elevar la liquidez de las arcas públicas ya aportó 840 millones en 2023 y permitirá ingresar 609 millones el próximo año. De otra parte, la rebaja del

tipo impositivo a empresas con menos de un millón de euros de cifra de negocios rebajará su carga fiscal en 292 millones y el régimen especial para Islas Baleares reducirá la recaudación en 133 millones.

● **IVA.** Varias son las subidas previstas en el ámbito de la fiscalidad indirecta. Destaca entre todos los 1.350 millones de recaudación extra que supondría revertir la rebaja del IVA de los alimentos del 4% al 0% para productos de primera necesidad y al 5% la de

aceites y pastas, que este año ahorrará 1.450 millones a los españoles. El otro gran aumento de ingresos también depende de la retirada de las medidas anticrisis, pues acabar con la rebaja del IVA de la electricidad al 5% encarecerá la factura energética en 10,16 millones, mientras que normalizar la tributación de gas, madera y pellets, arrojará otros 397 millones. De otra parte, el fin del tipo 0 para productos sanitarios ligados al Covid, o el de la rebaja al 4% de las mascarillas, aportarán

otros 154 millones al Fisco.

A su vez, la rebaja al 4% de los productos de higiene femenina aprobada en 2023 ha ahorrado 21 millones de IVA este año y se espera que la cifra aumente en 3 millones más el próximo.

● **Impuestos Especiales.** La normalización del Impuesto Especial sobre la Electricidad, rebajado del 5,11% al 0,5%, aportará 1.032 millones extra a Hacienda en 2024. Por su parte, el nuevo impuesto a los plásticos de un solo uso, que

Solo la retirada de las rebajas sobre gas y electricidad elevará la factura fiscal en casi 5.000 millones

este año recauda 630 millones, obtendrá 58 millones extra en 2024.

• Impuestos a las fortunas.

El Ministerio de Hacienda que dirige María Jesús Montero aspira a que el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad a las Grandes Fortunas que ha estrenado este año recaudando 620 millones incrementando sus ingresos en 21 millones adicionales el próximo ejercicio, mientras que no prevé cambios en los 2.900 millones aportados este ejercicio por los nuevos tributos a banca y petroleras.

Entre las figuras tributarias no tradicionales, sin embargo, el principal impacto se espera por la reactivación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, que aportaría 1.100 millones en 2024.

• **Cotizaciones.** No solo de impuestos vive el Estado. El Plan Presupuestario también anticipa un incremento de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social. De un lado, la sustitución del factor de sostenibilidad de las pensiones públicas por el mecanismo de equidad intergeneracional habría aportado 2.922,4 millones en 2023 que se elevarían en 780 millones más el próximo ejercicio.

En paralelo, la adecuación de la base máxima de cotización del sistema aumentará los ingresos de la Seguridad Social en 308 millones en 2024.

• **La presión fiscal.** Como resultado de este conjunto de medidas, el Plan Presupuestario anticipa que la presión fiscal española subiría del 38,1% al 38,6% del PIB en 2024, con un alza del 7,5% en el volumen de impuestos ingresados hasta alcanzar los 382.755 millones, mientras que el conjunto de los ingresos del Estado pasarían del 41,9% al 42%. En paralelo, la retirada de las ayudas anticrisis y el incremento del PIB facilitarían rebajar el peso del gasto público del 45,8% al 45%, rebajando el déficit al 3%. Salvo, claro, que la negociación de inversión se salde con compromisos de gasto adicionales, o la coyuntura macroeconómica lleve al Gobierno a extender las medidas anticrisis.